Área que clasifica. - Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.-** Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0062/03/17

FOLIO No.

09/2017-00252

VALIDO HASTA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017

"2017; Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	(VI y 120 párrafo 1° y 2° de la	Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General d	e Desarrollo Forestal Sustenta	ble, 32 fracciones I, XII y XIII del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recur	sos Naturales y el Manual de pi	rocedimientos para la Expedición del
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certi	ficado para los productos foresta	les descritos a continuación
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	s forestales Maderables	X No Maderables
Nombre o Razón Social: GRAJEYA, S.A. DE C.V.	in medianti, kun median medianting Pang mengangan penjangan mengan mengan terbagai salah penjangan Mengangan penjangan penjangan penjangan berangan penjangan penjangan penjangan penjangan penjangan penjangan p Mengan penjangan pen	A LAWARMAZ
		CAL RESERVE AS THE DANIES AS THE STATE OF TH
		1 8 MAR/2014
		3 7 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2
Descripción del producto a importar: MUEBLES USADOS DE	Cantidad: 50,000 (CINCUENT)	A MIL) TO BERRY CONTROL
BAMBU O RATAN bambú, Bambusa vulgaris; RATTAN,		Le roig es Corrego compada
Calamus sp; Bambu, Phyllostachys sulphurea	Unidad de medida: Piezas	DE SUALO
Fracción arancelaria: 9403.81.01	Official de Medical Fields	ali se di la
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., TECATE, BC.	Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA	
País de origen: ALEMANIA, CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
POPULAR DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDONESIA	plat for an agree from a finite processor than a construction of the construction of t	
(REPÚBLICA DE)	in a designer in the control of the	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	് പ്രവർത്തിന് ആവരായിരും ഇന്റെ അന്റേത്ത് അത്രത്ത്ത് വിവര്ത്ത് വ്യാത്തിന്റെ വിവര് വര്ത്ത്ത് വിവര്ത്ത്ത് വിവര്ത്ത സ്വാരം പ്രവര്ത്തിന്റെ അത്രത്ത്ത് പരിച്ച് വിവര്ത്ത്ത് വര്ത്ത്ത്ത്ത് വര്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത്ത	
INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA	The state of the s	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 H	RS O CON FOSFURO DE ALUMINI	0-1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE	24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM	IINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCT	O NO DEBE DE SALIR DE LA REGIO	ÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE
DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTE	in the contract of the contrac	the second and account to the second at the
FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU	and the control of th	
ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR D	DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DET	ECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE
PLAGAS.	A CONTROL OF THE PROPERTY OF T	
AUTORIZACIÓN		
FIRMA:/ V		
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	<ul> <li>A fig. processes in which are founds process, as may be used in the process of process or the process of the process.</li> <li>A finished the process of t</li></ul>	State of the first
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	y teniendo a la vis y han cumplido con los requis nado como requisito para su imp	sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
	and the second state of th	on the state of the
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	The supplementary of the suppl	FECHA DE EXPEDICIÓN:
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONA	AL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA	



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA